



**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**AL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO MEXIQUENSE DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Hemos auditado los Estados Financieros del **Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología** (Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México), al 31 de diciembre de 2012 y por el periodo que terminó en dicha fecha. Nuestro dictamen correspondiente lo emitimos con fecha 5 de febrero de 2013, conteniendo una opinión sin salvedades.

En relación con el examen, también revisamos el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y Programáticos; así como el Estado del Ejercicio Presupuestal y Programático del Gasto de dicho Organismo, por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2012. Los Estados de referencia fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración del organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra revisión.

Nuestro examen del Estado de Ingresos y Egresos, Estado Comparativo de Ingresos y Egresos, Estado de Avance Presupuestal y Programático de Ingresos y el de Egresos fue realizado de acuerdo con las Normas, Procedimientos y Normas para Atestiguar aceptadas en México; las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que dichos estados no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con la normatividad gubernamental aplicable al ejercicio presupuestal.

La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de dichos estados, asimismo, incluye la evaluación sobre el cumplimiento de las políticas y normas presupuestales y programáticas aplicables para el ejercicio que se audita, así como los criterios presupuestales y programáticos significativos utilizados por la administración en la preparación de esos estados. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir el siguiente dictamen.

En nuestra opinión, los estados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes del ejercicio programático, presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto original y/o modificado autorizado al **Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología**, por el año que terminó al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.

González Lazarini, S. A. de C. V.


C. P. C. Julio César González Lazarini
Socio Director

México, D. F., 5 de Febrero de 2013.